



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **018-15**

Salta, 23 FEB 2015
Expediente Nº 12.399/14

VISTO: La Resolución -CD- Nº 602/14, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería ; y.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora a fs. 20, sugiere que la postulante Ana Laura CAZULA, cuarta en el orden de meritos, sea designada tambien en el cargo , donde se fundamenta que la postulante ha demostrado capacidad necesaria para el desempeño de dicho cargo

Que la mencionada Comisión conformada a tales efectos, emite su dictamen a fs.17/20, proponiendo a los alumnos Laura Belén CAÑI, Jesús Ismael COLQUE, Natalia Elizabeth UGARTE KATMARZIK y Ana Laura CAZULA, postulantes inscriptas en el cargo motivo del Llamado a Inscripción de Interesados.

Que notificados los alumnos interesados y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20º del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. Nº 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 331/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 18/14 del 11/11/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares

* ZF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **0 18-15**

Salta,
Expediente Nº 12.399/14

Adscriptos para la asignatura *"Introducción a la Enfermería de Salud Pública"* de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la asignatura, alumna interesada, y siga a Dirección General Administrativa Académica- Departamento Docencia, de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSARINI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa